

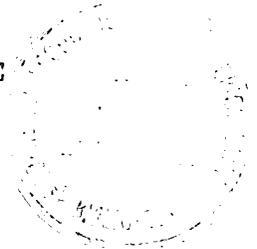
INT-0188

2009/00018 (23-7)

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina para el Caribe

COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

Tercer Período de Sesiones
Ciudad Belice, Belice
12-18 abril de 1978



Documento de Sala de Conferencias No. 3

Comentarios y proposiciones formulados por la Delegación de Guyana en relación con documento E/CEPAL/CDCC/40 que contiene un anteproyecto sobre:

- "La Participación de la Mujer Caribeña en el Desarrollo"
- "Programas de Capacitación de Generación de Ingresos"

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Tables

9. Figures

Comentarios y proposiciones formulados por la Delegación de Guyana en relación con documento E/CEPAL/CDCC/40 que contiene un anteproyecto sobre:

"La Participación de la Mujer Caribeña en el Desarrollo"

"Programas de Capacitación de Generación de Ingresos"

Sr. Presidente, antes de presentar las propuestas de la Delegación de Guyana, permítame mencionar que Guyana participó en dos de las conferencias aludidas en el documento. Esas fueron 1. El Seminario para la Integración de la Mujer en el Desarrollo del Caribe, realizada en Jamaica del 6 al 10 de junio de 1977, y 2. La Conferencia sobre La Integración de la Mujer en la Vida Económica y Social de América Latina, realizada en Cuba del 13 al 17 de junio de 1977.

En esa segunda conferencia Barbados, Guyana y Jamaica expresaron que era necesario contar con algún mecanismo en la esfera subregional y a ese respecto la Delegación de Guyana reconoce cuan importante es la respuesta de la CEPAL al proponer que la acción en el plano subregional se desarrolle a través del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC).

Sr. Presidente, respaldamos en general las propuestas que figuran en el anteproyecto contenido en el documento E/CEPAL/CDCC/40, pero deseamos agregar algunas proposiciones adicionales para su aceptación en esta reunión (si el tiempo lo permite) o para que sean incluidas en actas a fin de que sean consideradas por las secretarías de la CEPAL y el CDCC

S.4.13.13

Propuesta I sobre: "Aspectos relacionados con la Ejecución"
(Página (8) tercer párrafo)

Proponemos que en el Comité de Coordinación, estén representadas, en calidad de observadoras, dos instituciones adicionales.

Estas son:

1. La Asociación de Mujeres del Caribe (Caribbean Women's Association) (CARIWA), y
2. Una representante de la Sección de la Mujer de la CARICOM (cuando sea creada). Sin embargo, por el momento puede participar en el Comité de Coordinación una representante del Comité Directivo de la Conferencia sobre la Integración de la Mujer, realizada en Jamaica del 6 al 10 de Junio de 1977. Téngase presente que el Comité Directivo fue establecido como mecanismo provisional mientras se crea la Sección de la Mujer en la Secretaría de la CARICOM.

Las siguientes son las justificaciones para nuestra proposición: a) si queremos evitar que se diluyan los esfuerzos, debe participar una agrupación Caribeña organizada de mujeres que ya exista, cual es la CARIWA; la Sección de la Mujer (que se creará) será una agrupación Caribeña; b) la Asociación de Mujeres de Caribe (CARIWA) que realizará su tercera Conferencia Bienal en Antigua, del 20 al 24 de Abril de 1978, es una organización establecida, reconocida por los Gobiernos de los países en los cuales desarrolla actividades y que tiene vinculaciones con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los países del Caribe. En la Conferencia ya aludida que se realizó en Jamaica, se reconoció que la CARIWA tenía "una función importante que desempeñar en la Región en el logro de las metas del Decenio para la Mujer"

S.4.13.13

En realidad, esta ha sido la organización coadyutoria en las gestiones gracias a las cuales la CARICOM ha respondido afirmativamente que estableciera una Sección de la Mujer, con la ayuda del UNICEF. c) El UNICEF se ha comprometido a financiar una sección de la Mujer en la Secretaría de la CARICOM. Con todo, esta acción se ha postergado por el aplazamiento de la Conferencia de Jefes de Gobiernos del Caribe. Sin embargo, las organizaciones femeninas de algunos países han recibido de sus gobiernos la seguridad de que ellos harán lo posible porque haya una acción positiva respecto de esta cuestión muy urgente, cuando se realice la Conferencia. d) Estamos conscientes de que algunos países del CDCC no son miembros de la CARICOM y reconocemos que el CDCC es el organismo más lógico que trabaje con todos los países del Caribe. Con todo, consideramos que es importante en este momento reconocer que organismos como la CARIWA y una representante de la Sección de la Mujer (cuando esta se establezca) de la CARICOM deben trabajar en estrecha coordinación y constituirán importantes vínculos.

Propuesta II sobre: "Aspectos relacionados con la Ejecución"
(Página 11, tercer párrafo)

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guyana hemos sido informados que la Secretaría de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, celebrada en Kingston, Jamaica, del 14 al 15 de Febrero de 1978, recomendó que era necesario que la Secretaría se reuniera nuevamente, y que una de esas reuniones debería realizarse antes de fines de Octubre de 1978.

S.4.13.13

La delegación de Guyana estima que debería realizarse simultáneamente una reunión del Comité de Coordinación propuesto en el documento E/CEPAL/CDCC/40. Estimamos que entre ahora y fines de Octubre de 1978 el plazo es adecuado para que los gobiernos establezcan o identifiquen una institución adecuada y representativa que forme parte del Comité de Coordinación.